

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0025-2017-BCRP-N

Lima, 17 de mayo de 2017

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA para participar en su *XII Reunión de Administración de Reservas Internacionales*, que se realizará del 7 al 9 de junio de 2017 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 4 de mayo de 2017;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Ornar Santivañez Romaní, Jefe de Proyecto de Operaciones Internacionales de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 7 al 9 de junio de 2017 a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

|          |                    |
|----------|--------------------|
| Pasaje   | US\$ 725,50        |
| Viáticos | <u>US\$ 840,00</u> |
| TOTAL    | US\$1565,50        |

**Artículo 3º.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente